

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 9 días del mes de junio de 2023.

VISTO: el expediente N° 50.653/2021 STJ-SSA caratulado "Oficial 4° del Ministerio Público de la Defensa DJS s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

I. Tras haberse llevado a cabo las evaluaciones pertinentes a las tres (3) personas de las cinco (5) inscriptas que se presentaron a rendir examen, la Mesa Examinadora compuesta por el Dr. José María Fernández López y las Dras. Yanina Verónica Fernández y María Florencia Arnst, elevó el acta de las calificaciones obtenidas por las concursantes, las que obran a fs. 53/54.

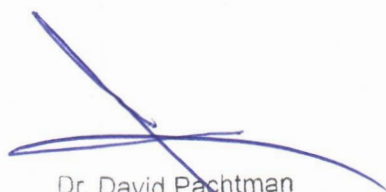
Los resultados de las pruebas fueron los siguientes:

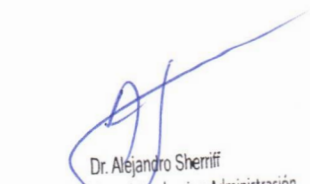
	Escrito	Oral	Total
a) ESTRELLA, Noelia Andrea -----	10.00	10.00	20.00
b) SANTILLÁN, Laura Verónica -----	10.00	9.00	19.00
c) ZUMBAY, Priscila -----	10.00	8.50	18.50

De conformidad con lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Concursos (Anexo Acordada STJ N° 54/09), la Dirección de Concursos elevó a este Tribunal el informe técnico de la calificación de los antecedentes de acuerdo con las pautas allí fijadas, siendo su resultado el siguiente (fs. 56):

a) ESTRELLA, Noelia Andrea	2.025 puntos
b) SANTILLÁN, Laura Verónica	0.810 puntos
c) ZUMBAY, Priscila	0.865 puntos

II. De las calificaciones obtenidas por las concursantes, las que deben sumarse (art. 5 del Reglamento citado), resulta el siguiente orden de mérito: 1°) Noelia Andrea Estrella con **22.025 puntos**, 2°) Laura Verónica Santillán con **19.810 puntos**, 3°) Priscila Zumbay con **19.365 puntos**.


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el mismo artículo 5, se resolverá la designación entre las Sras. Noelia Andrea Estrella, Laura Verónica Santillán y Priscila Zumbay.

III. Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19, respectivamente,

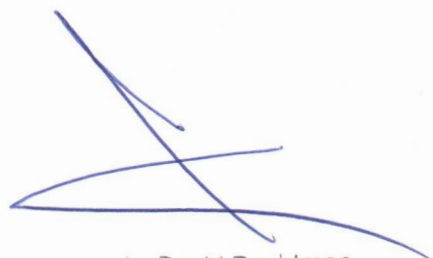
LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVEN:

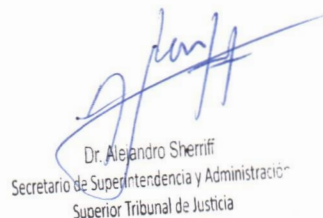
1º) ESTABLECER la integración del orden de mérito conforme se detalla: 1º) Noelia Andrea ESTRELLA (DNI N° 33.321.178, Legajo Personal N° 986), 2º) Laura Verónica SANTILLÁN (DNI N° 22.265.854, Legajo Personal N° 980) y Priscila ZUMBAY (DNI N° 40.000.982, Legajo Personal N° 987)

2º) NOTIFICAR la presente a las tres (3) postulantes que rindieron los exámenes haciéndoles saber que pueden tomar vista de las actuaciones y presentar impugnaciones dentro de los cinco (5) días de notificados (conf. art. 9, inc. a, del Reglamento de Concursos).

3º) MANDAR se registre y cumpla.

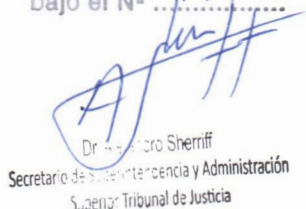


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
bajo el N° 92/2023



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia